



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:39062/2014

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes en su Resolución N° 206/2014, solicita a este H. Cuerpo se prorrogue la designación por concurso de la Mgter. Andrea Mariel SARMIENTO, Leg. 34.316, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en la Cátedra Planeamiento y Práctica Docente del Departamento Académico de Música; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 12; teniendo en cuenta lo establecido por las Ord. HCS N° 1/98 y N° 2/06 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes en su Resolución N° 206/2014 y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso de la Mgter. Andrea Mariel SARMIENTO, Leg. 34.316, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en la Cátedra Planeamiento y Práctica Docente del Departamento Académico de Música de la citada Facultad, a partir del 2 de agosto de 2.012 hasta el 21 de junio de 2.015, mientras dure su designación como Secretaria Académica de esa Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Sarmiento deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°. 1395